

NOTA INFORMATIVA SOBRE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE OPIS 2016

La Subdirección General de Coordinación de Organismos Públicos de Investigación, en su calidad de órgano gestor del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2016, pone de manifiesto que debido al retraso de la publicación, en el BOE nº 108 de 6 de mayo de 2017, de la lista provisional de admitidos y excluidos de dicho proceso y ante la imposibilidad, en algunas de las especialidades, de cumplir el plazo preceptivo de 10 días hábiles para la subsanación de las causas de inadmisión, antes de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos por el solapamiento de dicho plazo con las fechas previstas para la celebración del 1º ejercicio de la fase de oposición, ha dispuesto lo siguiente:

1. Mantener las fechas, horas y lugares para la celebración del 1er ejercicio, estipuladas en el Boletín Oficial del Estado del 6 de mayo de 2017, para cada una de las especialidades convocadas.
2. Que se comunique e informe a todos y cada uno de los Tribunales juzgadores del proceso que se admita a examen, de forma condicional, a todos los candidatos que no hayan podido subsanar el motivo por el que han sido incluidos en la lista de no admitidos o aquellos que pudieran haber sido omitidos en ambas listas; y una vez cumplido el plazo de subsanación de errores y publicada, en las páginas WEB del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y de los Organismos, la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo, adoptar la decisión que proceda en relación con la evaluación de los ejercicios en función de la misma.
3. Comunicar a los Organismos, para su traslado a los diferentes Tribunales, que no deben publicarse las calificaciones obtenidas por los aspirantes examinados del primer ejercicio, hasta que no se haya publicado la lista definitiva de admitidos y excluidos y se haya adoptado la decisión pertinente sobre los aspirantes admitidos a examen condicionalmente.

Madrid, 8 de Mayo de 2017

LA SUBDIRECTORA GENERAL

Maria González Campos

